

Dicta tribunal supremo de justicia de Venezuela medidas de protección para el poder electoral



Caracas, 23 may (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela prohibió las marchas sin permiso hacia las sedes del Consejo Nacional Electoral de todo el país, con el propósito de evitar hechos violentos.

A través de un comunicado, solicita además el máximo órgano del sistema judicial venezolano a la Guardia y Policía Nacional Bolivarianas aplicar las medidas de seguridad necesarias para resguardar las instalaciones del Poder Electoral y a sus trabajadores.

También insta en el texto el Tribunal Supremo a autoridades municipales a no emitir permisos a manifestaciones que incumplan con los requisitos, y exhorta al Ejecutivo venezolano a colocar zonas de seguridad en las cercanías de las sedes del Consejo Electoral.

La medida fue adoptada luego de que funcionarios del organismo comicial solicitaran una acción de amparo constitucional que permita a las fuerzas policiales garantizar la seguridad de sus trabajadores, tras las recientes manifestaciones violentas efectuadas por la oposición.

Por su parte, el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, llamó a reforzar los liderazgos locales de esa organización política para fortalecer la unidad.

Debemos fortalecer nuestro liderazgo político en este momento en el que Venezuela vive una embestida financiera, diplomática y mediática dirigida por Estados Unidos, advirtió Cabello durante una rueda de prensa desde el Hotel Alba, en Caracas.

Destacó que el partido, pese a la campaña mediática, no tiene como principio el sectarismo, por lo cual llamó a acompañar e impulsar los liderazgos comunitarios y a quienes se sumen a las filas de la fuerza socialista.

El también diputado por el Gran Polo Patriótico señaló que las dificultades que vive la Revolución Bolivariana tienen que servir de impulso para la unión, y manifestó que los militantes no deben desmoralizarse porque algunas personas que antes estuvieron en el partido ahora hagan señalamientos contrarios a la Revolución.

Cabello recordó en ese sentido los acontecimientos del golpe de Estado del 11 de abril de 2002, cuando un grupo de militares participó en las acciones contra la democracia.

Más de 80 almirantes y militares se fueron a plaza Altamira, los traidores salieron a flote. Ahora también esta experiencia debe servirnos; las crisis son buenas, de ellas nosotros tenemos que sacar las oportunidades, enfatizó.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/94418-dicta-tribunal-supremo-de-justicia-de-venezuela-medidas-de-proteccion-para-el-poder-electoral>



Radio Habana Cuba